

COMUNICADO

REGISTRO DE RIFAS Y CONCURSOS

El Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (Pro Consumidor), en atención a la resolución No.09-2011, sobre la **Regulación de Concursos, Rifas y Sorteos en la República Dominicana** dictada por su Consejo Directivo, recuerda a los proveedores de bienes y servicios que todos los concursos, rifas y sorteos deben estar previamente registrados en esta Institución, a fin de garantizar la veracidad de dichos concursos para la protección de los derechos y los intereses económicos de los consumidores y el respeto a que reciban una información clara, veraz, oportuna y suficiente sobre las condiciones de dichos concursos y rifas.

Reiteramos que este Instituto está facultado para verificar la veracidad y exactitud de estas prácticas comerciales y que en caso de encontrar falsedad e inexactitud podrá adoptar las medidas pertinentes por la violación a estas disposiciones legales.

En caso de requerir mayor información, pueden comunicarse a nuestro número telefónico 809-567-8555 y desde el interior sin cargos al 1-809-200-8555.

Atentamente,


Dra. Anina Del Castillo
Directora Ejecutiva

